

Procedimientos e indicaciones para los autores que deseen publicar sus artículos en la Revista Humanismo y Sociedad (RHS)

Presentación

La Revista Humanismo y Sociedad (RHS) es una publicación semestral de la Corporación Universitaria Remington, en la que se publican artículos concernientes a las ciencias o disciplinas humanas y sociales, tales como: las ciencias políticas, ciencias económicas, sociología, psicología, antropología, historia, geografía, filosofía, derecho, trabajo social, lingüística, pedagogía, contaduría, administración, comunicación, biología humana y ecología humana, entre otras, con el propósito de difundir información académica y científica que contribuya al desarrollo humano y social.

Envío de los artículos

Para considerar la publicación de los artículos enviados a la Revista Humanismo y Sociedad, el autor o los autores certificarán que su contenido es inédito y que no ha sido ni será enviado para su publicación a otra revista mientras se encuentre en proceso de evaluación. Para el efecto, diligenciará y adjuntará el formato “Constancia de Autores” (IN-FR-32), requisito indispensable para evaluar el material recibido. Además, deberá ceñirse a las siguientes indicaciones generales de envío:

1. Los manuscritos podrán ser enviados en inglés, francés, español o portugués. Adicional a la información presentada, el autor o los autores, incluirán en el texto y en el lugar que corresponda, las citas bibliográficas, las notas al pie de página; las tablas y las figuras con sus respectivas leyendas y las referencias bibliográficas.
2. El artículo debe escribirse en letra Arial 12, a 1.5 espacios, en tamaño carta.
3. Todas las páginas deberán numerarse en el extremo inferior derecho con numeración arábica.

4. El autor debe adjuntar el formato “Constancia de Autores”, debidamente diligenciado y firmado, al correo electrónico hjimenez@uniremington.edu.co (Coordinador de Publicaciones de la Dirección General de Investigaciones –Dicur-). En este documento, acepta las condiciones de evaluación y publicación. Igualmente, remitirá el archivo que contenga el artículo puesto en consideración para su publicación (IN-FR-32).

Proceso de arbitraje

El Comité Editorial es el encargado de aceptar finalmente la publicación de los artículos sometidos a la Revista, basado en el cumplimiento de las políticas editoriales establecidas y de acuerdo con los conceptos emitidos por los pares evaluadores.

Cuando el artículo se presenta por el autor para su evaluación, el director y el editor de la Revista revisan cuidadosamente el cumplimiento de las normas definidas en las indicaciones para los autores. Esta evaluación editorial se consigna en el formulario IN-FR-33. Una vez cumplida satisfactoriamente la evaluación editorial, por recomendación del Comité Editorial se asignan dos evaluadores al artículo, nacionales o internacionales y preferiblemente externos a la institución editora. El concepto de los mismos son consignados en el formulario IN-FR-34.

Una vez emitidos y recibidos los conceptos de dichos evaluadores, el comité decide aceptarlo sin modificaciones, aceptarlo con modificaciones o no aceptarlo para su publicación. En caso tal de existir una divergencia de criterio entre los evaluadores en cuanto a su aceptación o no, se nombra un tercer evaluador y el Comité Editorial, al tener en cuenta los argumentos

de todos ellos, finalmente resuelve si lo publica o no. En cualquier caso, el Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o no los artículos presentados.

La aceptación del artículo para su publicación implica la autorización expresa de los autores a la Revista para editar, reproducir, traducir y divulgar por cualquier medio la información contenida en el mismo. Ni La Corporación Universitaria Remington, ni la Revista Humanismo y Sociedad (RHS), serán responsables por los conceptos emitidos en los artículos publicados, cuya responsabilidad es exclusiva de los autores. Esta autorización se hace en la constancia de autores (IN-FR-32).

Presentación del artículo

Con respecto de la organización del trabajo, esta dependerá de la sección en la cual se ubique el manuscrito:

I. Artículo original de investigación:

Es un artículo que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. Debe incluir los siguientes apartes y en el mismo orden en que se presentan a continuación:

- **Título.** Deberá escribirse en español, francés o portugués y en inglés; centrado, en minúscula, negrilla y no exceder de 25 palabras. Nombres en latín deben ir en cursiva (p.e: habeas corpus, vox poluli, ex situ, grosso modo).
- **Autores.** Nombres justificados a la derecha. Orden: primer nombre, inicial del segundo nombre y apellidos completos, sin incluir entre ellos signos de puntuación, seguidos de un número arábigo en superíndice y en cursiva que indica la filiación de cada autor; seguidos de coma y títulos académicos abreviados, separados por coma. Cada autor debe separarse por punto y coma (p.e: Juan J Agudelo Galeano^{1*}, Ps, Hist, esp, MS; Claudia P Contreras Rayo², MV, MS, PhD).
- **Filiación.** En Cursiva y debajo de los autores; debe estar justificada a la derecha e iniciando con el superíndice correspondiente a cada autor. Incluir filiación completa (p.e: 1Investigador de la Facultad de Medicina, Corporación Universitaria Remington,

Calle 51 No 51-27, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jagudelo@gmail.com)

- **Autor para correspondencia.** Señalarlo con asterisco al lado de su correspondiente superíndice y en nota al pié de página, especificando su dirección postal y electrónica completas.
- **Resumen.** Este subtítulo centrado, en cursiva, en negrilla y en minúsculas. Todo su texto justificado, en cursiva y en negrilla. Contiene el problema investigado, el objetivo, una descripción concisa de los materiales y los métodos utilizados; los resultados, análisis y conclusiones relevantes. Límite: 200 a 300 palabras.
- **Palabras clave.** Este subtítulo en negrilla, sin cursiva y justificado; seguido de dos puntos. Dar un espacio y después incluir, en orden alfabético, en minúsculas, en cursiva y sin negrilla, de tres a seis palabras no incluidas en el título del artículo. (p.e: Palabras clave: antropología, comunicación, instinto, socialización.)
- **Summary.** Este subtítulo centrado, en cursiva, en negrilla y en minúsculas. Todo su texto justificado, en cursiva y sin negrilla. Corresponde al resumen, resumo o resumé, traducido al inglés.
- **Key words.** Palabras clave en español, francés o portugués traducidas al inglés y en orden alfabético (Key words: corporal, development, growth, participatory rural).
- **Introducción.** Título centrado, sin cursiva, en minúsculas y en negrilla. Contiene el estado actual del conocimiento del tópico tratado (antecedentes y el problema), las hipótesis evaluadas y el objetivo general al final de la misma. No exceder de 400 palabras.
- **Materiales y métodos.** Título centrado, sin cursiva, en minúsculas y en negrilla. Esta sección puede subdividirse en subtítulos y debe desarrollar cada uno de los objetivos específicos planteados en la investigación. Incluir:

Tipo de estudio. Indicar el tipo de estudio realizado, la población objeto de estudio y el tamaño de la muestra utilizado.

Métodos. Aquellos métodos propios o estandarizados por los autores, deberán describirse con la precisión necesaria. Si un método ha sido descrito por otros autores, no incluir sus detalles, pero hacer la referencia respectiva. Métodos modificados por los autores, deberán incluir la referencia y la descripción exacta de las modificaciones.

Si se incluyen subtítulos describiendo procedimientos y protocolos, proceder así:

Subtítulos de primer orden escribirlos justificados a la izquierda, en cursiva y en negrilla, iniciando en la línea siguiente la descripción del procedimiento. Subtítulo de segundo orden escribirlo justificado, en cursiva y sin negrilla; subtítulo de tercer orden: escribirlo justificado, en cursiva y sin negrilla, punto seguido y la descripción se hará inmediatamente después. No deben existir más de tres niveles o jerarquías de subtítulos, así:

Subtítulo primer orden

Subtítulo segundo orden

Subtítulo de tercer orden. Punto seguido y descripción inmediatamente después

Análisis estadístico. Debe indicar con claridad los procedimientos utilizados de acuerdo al tipo de investigación realizada; las transformaciones hechas a los datos para facilitar el análisis y los modelos estadísticos utilizados.

- Resultados. Título centrado, sin cursiva, en minúsculas y en negrilla. Los títulos y subtítulos en esta sección se regirán al igual que lo indicado en materiales y métodos.
- Discusión. Título centrado, sin cursiva, en minúsculas y en negrilla. Es una sección independiente de los resultados. Incluye los principales aportes de los autores, explicando y contrastando sus resultados con otros trabajos e interpretando las diferencias, para plantear finalmente las recomendaciones o hipótesis pertinentes. Se evitará hacer referencia a temas o hipótesis que no tengan relación estricta con los resultados y el tema central objeto del trabajo.
- Agradecimientos. Título centrado, sin cursiva, en minúsculas y en negrilla. Se pueden mencionar las instituciones y personas que financiaron o apoyaron

el trabajo. Se deben especificar las instituciones que financiaron el proyecto.

- Referencias. Título centrado, en minúsculas y en negrilla. Su presentación debe hacerse de acuerdo a las normas de la American Psychological Association (APA), tanto en el texto como en esta sección del artículo. Se deben listar en orden alfabético.
- Tablas y figuras. Las tablas y las figuras (incluyen fotografías) llevarán numeración arábiga seguida de punto. El título deberá ubicarse en la parte superior, si es tabla o en la parte inferior si es figura. Las tablas y las figuras deberán citarse o mencionarse en estricto orden de aparición en el texto. Además, deberán llevar una leyenda centrada que indique al lector que información se encontrará en la misma, por ejemplo:

Tabla 1. Población con acceso a crédito de vivienda de interés social en Medellín.

La citación en el texto se podrá hacer de dos maneras: a)...como se puede apreciar en la tabla 2 o b)...los resultados no mostraron diferencia (Tabla 2). Con las figuras se procede de la misma forma.

Los encabezados de las columnas y las filas llevarán mayúscula sólo en la letra inicial.

Las tablas sólo deberán llevar líneas horizontales entre el título y la caja, entre ésta y el contenido de la tabla, y entre el contenido y las aclaraciones. No se deben usar líneas verticales.

II. Artículo de reflexión:

- Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Debe ajustarse (en lo que aplique) a las indicaciones presentadas para los artículos originales.

III. Artículo de revisión:

- Documento resultado de una investigación terminada en el cual se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de la ciencia o la

tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por una cuidadosa revisión bibliográfica de al menos 50 referencias. Debe ajustarse en esencia a las indicaciones establecidas para los artículos originales, pero difieren de estos, en que no existen materiales y métodos, pero sí títulos y subtítulos alusivos al tema de revisión.

Es importante aclarar que los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión actualizada; además se hará un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y oportunidades del tema propuesto.

IV. Revisión de tema:

- Documento resultado de la revisión crítica de literatura sobre un tema en particular.

V. Cartas al editor:

- Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la Revista, que a juicio del Comité Editorial, constituyen un aporte

importante del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

VI. Traducción:

- Traducciones de textos clásicos o de actualidad; transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista. Es importante para realizar estas traducciones contar con el aval del autor o de la revista en que fue publicado originalmente el artículo.

VII. Documento de reflexión no derivado de investigación:

- Consiste en un documento elaborado por el autor, en el que plasma sus ideas y concepciones sobre un aspecto específico con la ciencia, la academia o la vida institucional. Los autores tendrán la libertad de utilizar el estilo gramatical que consideren apropiado, siempre y cuando los aspectos editoriales se ajusten a las indicaciones de la revista.